



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. (009) de 200 17 JUN. 2010

“POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL SEÑOR ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA QUE ADOPTE LA MISIÓN Y LA VISIÓN INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

En uso de las facultades constitucionales y legales, y especialmente las consagradas en el artículo 313 de la Constitución Política y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 489 de 1998 establece el Régimen de los Establecimientos públicos, de los órdenes Nacional, Departamental y Municipal.

*Que mediante el Acuerdo número 04 del 10 de Marzo de 2009 se propuso al Gobierno Municipal la modificación de la Misión y la Visión institucional de la **DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA**.*

*Que se hace necesario adecuar la estructura interna del establecimiento público **DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA** para que responda a las exigencias del proceso de modernización de la administración pública derivado de la implementación del sistema de Gestión de la Calidad y el modelo MECI.*

*Que la **DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA** realizó los ajustes de la Misión y la Visión institucional de acuerdo a las necesidades de la Entidad de acuerdo a la implementación del modelo **MECI**.*

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: *Facúltese por 90 días al señor Alcalde del Municipio de Bucaramanga para que adopte la Misión y la Visión institucional de la **DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA**.*

ARTÍCULO SEGUNDO. *El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.*

Se expide en Bucaramanga a los Tres (03) días del mes de Junio del año Dos Mil Diez (2010).

1



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. (009) de 20017 JUN. 2010

La Presidenta,


CAROLINA MORENO RANGEL

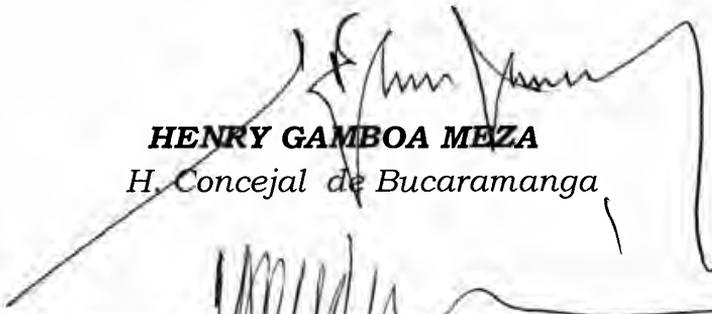
La Secretaria General,


NUBIA SUAREZ RANGEL

El Autor,


FERNANDO VARGAS MENDOZA
Alcalde de Bucaramanga

Los Ponentes,


HENRY GAMBOA MEZA
H. Concejal de Bucaramanga

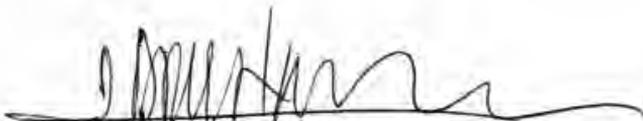

CAROLINA MORENO RANGEL
H. Concejala de Bucaramanga

Los suscritos Presidente y Secretaria General del Honorable Concejo Municipal.

CERTIFICAN:

Que el presente Acuerdo No. **009** Del **2010**, fue discutido y aprobado en dos (02) sesiones verificadas en distintos días de conformidad con la Ley 136 de 1994.

La Presidenta,


CAROLINA MORENO RANGEL

La Secretaria General,


NUBIA SUAREZ RANGEL

ACUERDO No. 009 DE 2010

17 JUN. 2010

PROYECTO DE ACUERDO No. 036 de 2010 "POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL SEÑOR ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA QUE ADOpte LA MISIÓN Y LA VISIÓN INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA"

Recibido en la Secretaria Administrativa del Municipio de Bucaramanga, a los nueve (09) días del mes de Junio de 2010.

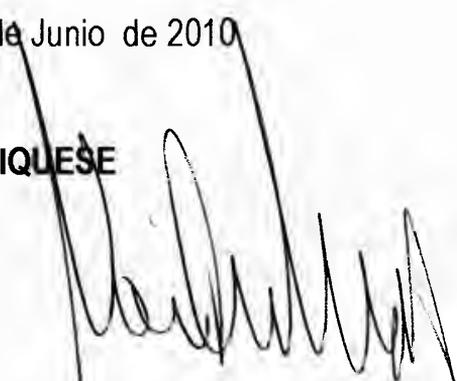


NESTOR CASTRO NEIRA
Secretario Administrativo.

REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Nueve (09) días del mes de Junio de 2010

PUBLIQUESE Y COMUNIQUESE

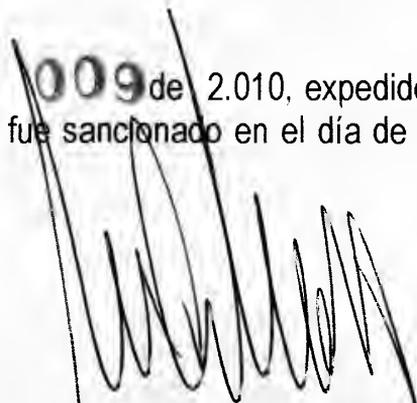


NESTOR CASTRO NEIRA
Alcalde de Bucaramanga (E)

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que el anterior Acuerdo No. 009 de 2010, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, fue sancionado en el día de hoy, a los nueve (09) días del mes de junio de 2010.



NESTOR CASTRO NEIRA
Alcalde de Bucaramanga (E)